



4926



"2012, Año de la lectura"

**INMUJERES/DGIPEG/SE/886/2012**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**ASUNTO:** Seguimiento Anexo 10 Primer Trimestre

México, D.F., 31 de mayo de 2012

**LIC. SERGIO HIDALGO MONROY PORTILLO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**  
**DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto que define el Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,

*Maria Elena Alvarez Bernal*  
**DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

- C.c.p. electrónica:
- C. María del Rocío Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Dir. Gral. de Evaluación y Desarrollo Estadístico.
- C. Lic. Héctor Esteban de la Cruz Ostos.- Secretario General.- ISSSTE.

SECRETARIA  
PARTICULAR

2012 JUN 7 PM 12:42

DIRECTOR GENERAL



<b>Programa presupuestario</b>	E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada UR: GYN	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 166.67 mdp	Modificado: 166.67 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Se etiqueta recurso como parte imprescindible para identificar en forma oportuna factores de riesgo que pongan en peligro al binomio madre-hijo, a través de la promoción de la consulta.</p>		
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p>En el periodo enero-marzo se realizaron las siguientes acciones:</p>		
<p><b><u>Población beneficiada</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se brindó seguimiento y atención a 118, 727 mujeres embarazadas. (Enero-marzo)</li> <li>- Se atendieron 11,303 eventos obstétricos en las unidades del ISSSTE. De estos, 61 corresponden a mujeres de 0 a 14 años; 602 de 15 a 19 años; 7,764 de 20 a 34 y 2,606 a mujeres de 35 a 49 años. (Enero-marzo)</li> <li>- Se atendieron 18,694 mujeres con embarazo de alto riesgo. (Enero-marzo)</li> <li>- Durante el primer trimestre 129.5% de las mujeres embarazadas derechohabientes recibieron ácido fólico.</li> </ul>		
<p><b>Recomendación</b></p> <p>Se sugiere incluir la cifra en números absolutos de las mujeres embarazadas derechohabientes que recibieron ácido fólico. Lo anterior en Anexo 1 Población Beneficiada.</p>		
<p><b><u>Prevención</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento porcentual de Carnets Cuídame entregados: 83.4 por ciento, es decir, 30,524 carnets. (Enero-marzo)</li> </ul>		
<p><b><u>Capacitación</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el 1er semestre se realizaron 42, 631 acciones de capacitación, es decir, 119.5% de la meta establecida. (Enero-marzo) (SE RECOMIENDA MENCIONAR QUÉ TEMAS SON ABORDADOS EN LAS CAPACITACIONES Y LA POBLACIÓN A QUIÉN VA DIRIGIDA)</li> </ul>		

✓  
AS

<b>Programa presupuestario</b>	E036 Equidad de Género UR: GYN	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 20.59 mdp	Modificado: 20.59 mdp

**Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).** Llevar a cabo un proceso de transversalización de la perspectiva de género en el ISSSTE, mediante normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional. Así como, promover acciones preventivas, de orientación, canalización y atención médica de la violencia familiar y sexual.

**Acciones realizadas y en proceso**

**Capacitación y sensibilización:**

En el **primer trimestre** se realizaron 5 eventos educativos.

- En Baja California Sur se llevó a cabo la conferencia magistral: Mujer y Trabajo. (Enero-marzo)
- En Colima se realizó la jornada educativa Los Derechos de la Mujeres. (Enero-marzo)
- En Guerrero se llevó a cabo la conferencia Magistral «La Mujer del Siglo XXI». (Enero-marzo)
- En Jalisco se capacitó para la prevención y atención del hostigamiento sexual. (Enero-marzo)
- En Zacatecas se impartió la conferencia magistral Mujer y Trabajo. (Enero-marzo)

En los eventos educativos enlistados, se contó con la participación de 440 personas: 382 mujeres y 58 hombres.

**Con motivo del Día Internacional de la Mujer se llevaron a cabo los eventos siguientes:**

- Se realizó un curso-taller al que asistieron áreas centrales de las cuatro delegaciones regionales del Distrito Federal, así como del Fovissste, Turissste, Pensionissste, Superissste.

**Recomendación:**

Se sugiere describir las acciones realizadas durante el curso-taller en el Anexo 2 Información cualitativa.

De acuerdo a los 8 indicadores registrados en el programa Presupuestario EO36, es necesario que en el segundo trimestre se plantee una estrategia Nacional de Capacitación para operar cada una de las acciones en materia de igualdad y equidad de género; lo informado sólo demuestra lo captado de conferencias en los Estados, no así una estrategia de capacitación y generación de herramientas en la materia.

Programa presupuestario	E036 Equidad de Género UR: GYN	
Presupuesto Anexo 10	Original: 20.59 mdp	Modificado: 20.59 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Llevar a cabo un proceso de transversalización de la perspectiva de género en el ISSSTE, mediante normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional. Así como, promover acciones preventivas, de orientación, canalización y atención médica de la violencia familiar y sexual.</p>		
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p><b>Capacitación y sensibilización:</b></p>		
<p>1.- Generar estrategia de capacitación; planes de sesión; conferencistas de alto prestigio nacional e internacional, con alta formación académica, que permita que las personas que capacitan a las mujeres embarazadas multipliquen la información recibida; generar manuales para la capacitadora y mujer derechohabiente embarazada <b>respecto a cuidados generales y detección de signos de alarma; embarazo de alto riesgo; plan de cuidado; violencia familiar.</b></p> <p>2.- Generar mecanismo nacional electrónico, que muestre el seguimiento, evaluación e impacto de la capacitación desde la unidad administrativa que opera el proyecto.</p> <p>3.- Contar con planes de sesión de cada tema de capacitación.</p> <p>4.- Generar estrategia, mecanismos y herramientas de los talleres que se implementen en materia de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual; cultura institucional; igualdad de género.</p>		
<p><b>Profesionalización:</b></p>		
<p>5.- Generar diplomados seminarios a nivel nacional, regional o en el Distrito Federal que permitan en tres módulos abordar temáticas, de violencia de género, violencia familiar; hostigamiento y acoso sexual; identificando la población objetivo, siendo ésta la estratégica que participa en los procesos del proyecto; áreas médicas, áreas de recursos humanos, áreas administrativas y la Red de enlaces de género del País.</p> <p>6.- De los diplomados realizados se deberá contar con herramientas de los temas abordados; guías para las facilitadoras, lo anterior, a efecto que pueda realizarse la multiplicación.</p> <p>7.- Promover y potenciar las capacidades con especialidades, maestrías a personas estratégicas de los Estados, a efecto de contar con una masa crítica y estratégica que impulse y genere estrategias en materia de igualdad de género, asumiendo el compromiso de la multiplicación.</p>		



<b>Programa presupuestario</b>	E036 Equidad de Género UR: GYN	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 20.59 mdp	Modificado: 20.59 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Llevar a cabo un proceso de transversalización de la perspectiva de género en el ISSSTE, mediante normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional. Así como, promover acciones preventivas, de orientación, canalización y atención médica de la violencia familiar y sexual.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Certificación :</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Certificar con los modelos de CONOCER ( Secretaría de Educación Pública) a la Red de Enlaces de las delegaciones, en impartición y diseño de cursos, lo anterior, permitirá que cada delegación cuente con personas certificadas en materia de capacitación.</li> <li>2.- La certificación en la Norma Mexicana de inclusión laboral, podrá realizarse sólo en algunas áreas estratégicas de las delegaciones que considere la Unidad administrativa que lleve el proyecto.</li> <li>3.-Presentar en el segundo informe trimestral la estrategia, fases para la certificación en los dos puntos anteriores.</li> </ol> <p><b>Planes de igualdad laboral:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Referente a este indicador, es necesario que cada Delegación Estatal que cuenta con diagnóstico en cultura institucional, cuente con plan de acción con metas a corto, mediano y largo plazo, atendiendo las áreas de oportunidad; en el caso que la Delegación no cuente con diagnóstico, deberá tener el referente del Instituto.</li> <li>2.- Cada delegación deberá contar con un plan de acción y ruta de atención para atender los casos por hostigamiento, acoso sexual y laboral , bajo la vía administrativa.</li> <li>3.- Diseñar un manual para la intervención de casos de hostigamiento, acoso sexual y laboral.</li> </ol> <p><b>Difusión:</b></p> <p>Generar un manual de identidad institucional que contenga las estrategias y pasos para realizar campañas bajo un enfoque de género</p> <p>Realizar campañas estandarizadas para todas las delegaciones, en materia de hostigamiento y acoso sexual, violencia familiar, y demás temas estratégicos para el Instituto.</p>		



Programa presupuestario	E036 Equidad de Género UR: GYN	
Presupuesto Anexo 10	Original: 20.59 mdp	Modificado: 20.59 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Llevar a cabo un proceso de transversalización de la perspectiva de género en el ISSSTE, mediante normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional. Así como, promover acciones preventivas, de orientación, canalización y atención médica de la violencia familiar y sexual.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b><u>Campañas de Difusión</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el <b>primer trimestre</b>, se programó la realización de cinco eventos de campañas de difusión :</li> <li>- En la delegación de Michoacán, se proyectaron tres videos de las tres campañas de difusión del Instituto: “Conceptos Básicos de Derechos Humanos”, “Norma Mexicana 046” y “Hostigamiento y Acoso Sexual” . (Enero-marzo)</li> <li>- En Nuevo León se proyectaron los videos de Hostigamiento y Acoso Sexual y la Norma Mexicana 046. (Enero-marzo)</li> <li>- En la delegación de Puebla se proyectaron los tres videos de las tres campañas de difusión del Instituto: “Conceptos Básicos de Derechos Humanos”, “Norma Mexicana 046” y “Hostigamiento y Acoso Sexual” en los municipios de Acatlán, Tehuacán, Texmelucán, Teziutlán, Atlixco, Puebla y Huauchinango. (Enero-marzo)</li> <li>- En la Delegación Veracruz se realizó un evento de difusión con la proyección de Hostigamiento y Acoso Sexual, en la ciudad de Xalapa. (Enero-marzo)</li> <li>- En la Delegación Regional Zona Norte se realizó una jornada de difusión. (Enero-marzo)</li> </ul> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Para la jornada de difusión de la Delegación Regional Zona Norte, se recomienda especificar en qué consistió la misma.</p> <p>En total asistieron a las campañas de difusión 1,625 personas (1,296 mujeres y 329 hombres).</p>		



Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
(Información al primer trimestre de 2012)



Programa presupuestario	E036 Equidad de Género UR: GYN	
Presupuesto Anexo 10	Original: 20.59 mdp	Modificado: 20.59 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Llevar a cabo un proceso de transversalización de la perspectiva de género en el ISSSTE, mediante normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional. Así como, promover acciones preventivas, de orientación, canalización y atención médica de la violencia familiar y sexual.</p>		
<p>Se solicita a la UR, detallar la Población Objetivo y la Población Atendida en el Reporte del Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 10, PEF 2012.</p> <p>Se solicita que en el próximo trimestre, en el apartado de NOTAS ADICIONALES se justifique la situación del avance presupuestal del 22.07 % al periodo.</p> <p>Se solicita a la UR, que establezca las metas anuales de los indicadores «porcentaje de Delegaciones Estatales con Plan de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (PLIMH) incorporado» y «Número de actividades de equidad del Programa de Cultura Institucional en Derechos Humanos realizadas en las Delegaciones Estatales para incorporar el PILMH»</p>		